



Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de Julio del 2015

Visto el Memorando N° 312-DG-HHV-15, sobre conformación de la Comisión Central para la celebración del 54° Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Hermilio Valdizán constituye una institución Líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, el Hospital Hermilio Valdizán, con fecha 09 de Setiembre del presente año, celebrará cincuenta y cuatro (54) años de vida Institucional, por lo que estando a la proximidad de dicha fecha y la trayectoria desplegada, se hace necesario que los trabajadores y autoridades celebren el citado aniversario, para el cual se hace necesario organizar y desarrollar actividades académicas y eventos de carácter festivo, acorde al prestigio Institucional;

Que, el desarrollo de la celebración del 54° Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán, constituye un importante acontecimiento que merece la debida atención, por lo que a fin de garantizar una adecuada organización para la mencionada celebración, se hace necesario conformar una Comisión Central encargada de programar y conducir las diferentes actividades académicas y festivas que requiera ejecutarse; para cuyo efecto es pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la Comisión Central para la celebración del 54° Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán, la misma que se encargará de organizar y conducir las diferentes actividades del Aniversario, quedando conformada de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| • Dra. Milagritos Toledo Castillo | Presidenta |
| • Dra. Gloria Cueva Vergara | Miembro |
| • Lic. Soledad Serpa Reyes | Miembro |
| • Lic. Chela Collantes Menis | Miembro |
| • Sr. Santiago Blanco Arguedas | Miembro |
| • Lic. Nelly Puente Rodríguez | Miembro |
| • Ps. Karla Paredes Ruiz | Miembro |
| • Sr. Víctor Tello Aliaga | Miembro |
| • Ps. Nélide Geldres Villafuerte | Miembro |

Artículo Segundo.- La Oficina Ejecutiva de Administración brindará el apoyo logístico necesario dentro del marco de austeridad, para el eficiente desempeño de las labores encomendadas a la Comisión, la misma que mantendrá informada a la Dirección General sobre los avances de las actividades programadas.





MINISTERIO DE SALUD
 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 DIRECCION GENERAL



Nº 174-DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de Julio del 2015

Artículo Tercero.- Otorgar las facilidades a los miembros de la Comisión, para la realización de las actividades que se requieran para el cabal cumplimiento de la misión encomendada.

Artículo Cuarto.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;



MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

 Dra. Amelia Arias Albuja
 Directora General (e)
 C.M.P. 12667 RNE 4326

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
 OFICINA DE ESTADÍSTICA
 E INFORMÁTICA
 31 JUL. 2015
 RECEPCION
 hora..... Firma.....

DISTRIBUCION

- OEA
- OP
- OCI
- INFORMATICA

File : Resoluciones IX-2015